



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

#### Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

solución AGT Nº 214 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, J4 de Diciembre de 2011.

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Publico atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Publico Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que a efecto de reforzar la dotación del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, para acompañar en el desarrollo y control del presupuesto de este Ministerio en todas sus etapas, así como en la confección de los estados contables del mismo, labor que fuera dispuesta por la OGESE, a partir del momento de la creación de la Tesorería del Ministerio Público, lo que motivo la necesidad de la confección de los distintos informes contables dispuestos por la Reglamentación vigente, tarea esta ultima que incrementa el trabajo del departamento y la cual conllevan un trabajo adicional de suma importancia.-

Que a los efectos de llevar a cabo la tarea mencionada en el párrafo anterior se ha examinado distintas propuestas y se ha tenido en especial consideración los antecedentes profesionales de los aspirantes.-



Que se cuentan con los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Publico:

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE:

Articulo Nº 1: Se designa al Sr. BRUNETTI, Rubén E. (DNI Nº 10.363.600) a partir del 16 de Enero del 2012 en el cargo de Oficial, para efectuar tareas en Depto de Presupuesto y Contabilidad, a cargo de la Dra. Isabel Otero.-

Articulo Nº 2: Regístrese, Comuníquese a los interesados y al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Publíquese y Archívese.-

Laura Miscoria Inistor Asesora Genera: Tutelar Ministerio Público Juded Autonoma da Buerros An

asegoria General

REG. Nº 214 11 To XII Fo 391 FECTA 14/12/11

CECILIA BENTRIZ DE VILLAFARE

SECRETARIA LETRADA

MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE SUENOS AIRES